

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, expresa su respaldo a la Institucionalización por medio de la sanción de una Ley del Congreso de la Nación, del actual Decreto de Asignación Universal por Hijo

Marcelo Brignoni,  
Antonio Riestra

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

Las diversas fuerzas políticas representadas en esta Cámara se han manifestado en varias oportunidades respecto del respaldo a la Asignación Universal por Hijo.

Este decreto de la Presidencia de la Nación, uno de los más exitosos elementos en la búsqueda de la redistribución de la riqueza, merece ser insitucionalizado por medio de una ley del Congreso de la Nación, como una forma de garantizar su continuidad en el tiempo y la consiguiente actualización del beneficio.

La realidad nos indica que durante el 2010 nuestra Provincia estará recibiendo por este concepto una suma que oscila alrededor de los 520 millones de pesos, la que se constituye en una

inestimable ayuda para miles y miles de pibes y pibas que carecen hoy de insumos básicos para la constitución de su ciudadanía social.

Los efectos sociales de la Asignación Universal por Hijo (AUH) impresionan por lo contundentes, según surge de un reciente estudio del Conicet, sobre el programa administrado por la Anses. Según se señala prácticamente se elimina la indigencia, y así la Argentina vuelve a ser el país menos desigual de América Latina.

En concreto, con los 180 pesos mensuales por hijo para familias sin ingresos o con trabajo precario, la indigencia se reduce entre un 55 y un 70%.

Las estimaciones de los economistas Emmanuel Agis, Carlos Cañete y Demian Panigo indican que de esa forma la indigencia volvería a sus mejores niveles históricos, los que alcanzó en 1974.

En el trabajo del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales -Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo- se indica que "todos los indicadores de bienestar social examinados experimentan una notable mejoría, especialmente en las regiones más carenciadas del país -el norte argentino-".

Así, a partir del pago de la asignación por hijo, la brecha de ingresos entre lo más alto de la pirámide social y los sectores más postergados se reduce más del 30 por ciento.

También, por primera vez en décadas, la AUH logra que "los grupos poblacionales históricamente más vulnerables (como niños, madres solteras o familias numerosas) tengan una menor probabilidad relativa de indigencia que el resto de la sociedad". El estudio señala que la asignación implica asimismo una reducción de la pobreza aunque de forma menor al impacto que logra en la indigencia.

"Para erradicar definitivamente la pobreza en Argentina, este tipo de planes asistenciales debe ser complementados con políticas masivas de empleo tales como las que se comienzan a vislumbrar en programas como Argentina Trabaja ", señalan los especialistas.

En términos regionales, con la asignación, la Argentina se convierte en el país de América Latina que más esfuerzo realiza para poner en marcha un plan social.

De esa forma, mientras Brasil destina un 0,37 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) al plan Bolsa Familia, la Argentina invierte el 0,6 por ciento en la asignación y espera aumentar ese esfuerzo hasta el 0,8.

El hecho que como contraprestación para recibir esta ayuda se exija vacunación y escolarización supone, además un salto cualitativo para mejorar la calidad de vida de quienes serán los futuros actores del desarrollo de nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.